



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 7.906

PARRAL, 26 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N°6071, de fecha 14.12.2012, que Delega la Firma de Alcalde en el Administrador Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.
- 4.- La Solicitud de Descanso Complementario del 17.11.2014.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Una (01:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizada mediante documento del N°4 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Planta, Directivo Grado 6°E.M.R. en día y hora que a continuación se indica:

17.11.2014 16:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

SALDO DE HRS. PENDIENTES: 01:00 Hrs, con 48, minutos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER- RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.